Asunto: Arbitraje nombre de dominio pedro.cl
De: "Patricio de la Barra" <pdelabarra@gdwb.cl>
Fecha: Thu, 25 Sep 2008 10:56:20 -0700
A: <fallos@legal.nic.cl>, <juvasque@gmail.com>, <pdoren@yahoo.com>

Santiago, 8 de Septiembre de 2008
pedro.cl
OFICIO NIC 9457-2008

Vistos,

Y teniendo presente que ninguna de las partes compareció a la audiencia de fijación de procedimiento y atendido lo establecido por el Reglamento para la asignación de nombres de dominio .CL, se resuleve:

Asignese el dominio pedro.cl al primer solicitante esto es Alimento Olmue S.A. Notifiquese a las partes de esta resolución por correo electrónico

Remitase el expediente a NIC Chile para su inscripción y archivo.

Paricio de la Barra
ARBITRO